



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N° 868/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2026 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN LA ESC. BAS. N° 3628 MBOKAJA POTY, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 481.492.

Ypacaraí, 22 de Abril del 2026

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Municipalidad de Ypacaraí.

CONSIDERANDO: Que, la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación. Consideración la Normativa: Art, 45 de la Ley "7021 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".-

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAI.

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION DE "MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN LA ESC. BAS. N° 3628 MBOKAJA POTY, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 481.492.

Art. 2°. REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°. COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archivar.



Sr. Epifanio Sanabria
Secretario General



Sr. Raúl Fernando Negrete
Intendente Municipal